



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

867148

BUIN, 17 DIC. 2024

DECRETO ALC. N° 4775 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2141 del 14 de Junio de 2024, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con doña Kattia Martina Salinas Pérez, Técnico de Nivel Superior en Trabajo Social, por prestación de servicios en el marco del programa "Casa del Adulto Mayor 2024", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Junio de 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024.

2.- El Memo N° 2496 del 11 de Diciembre de 2024, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario - DIDECO, que informa al Alcalde, de la Renuncia Voluntaria presentada por doña Kattia Martina Salinas Pérez, a la prestación de servicios profesionales, con cese de servicios el 01 de Diciembre de 2024.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Diciembre de 2024, al contrato a honorarios suscrito con doña **KATTIA MARTINA SALINAS PÉREZ**, Cedula de Identidad N° 20.888.247-3, Técnico de Nivel Superior en Trabajo Social, por prestación de servicios en el marco del programa "Casa del Adulto Mayor 2024", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/PCJ/KVC/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DIDECO
- DAF/Contabilidad
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE